Gobierno de
Concepción del Oro
2021 - 2024

Dirección de Obras Públicas
2021-2024

Oficio No. 01170
Expediente No. 0101170
Asunto: **Constancia de Uso de Suelo.-**

24 DE AGOSTO 2022

A QUIEN CORRESPONDA:

El Municipio de Concepción del Oro, a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, extiende Constancia ***de Uso de Suelo*** *del predio* ***URBANO*** *ubicado en* ***CALLE FELIX U. GOMEZ, COLONIA LAS LAJAS DEL*** *Municipio de Concepción del Oro, Zac. , con una superficie de* ***188.90*** *Metros cuadrados, con clave catastral* N1-ELIMINADO 72 *Propiedad de* N2-ELIMINADO 1 *, con las siguientes medidas y colindancias:*

N3-ELIMINADO 72

USO ACTUAL: URBANO
USO PROPUESTO: CASA- HABITACION, ESTE TERRENO CUENTA CON LOS SERVICIOS PRIMARIOS.

Previsto en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de la Población de Concepción del Oro:

"EL USO PROPUESTO ES COMPATIBLE"

Atentamente:

Profr. José Luis Martínez López
Presidente Municipal

Ing. Erik Gibran Espinoza Lugo
Director de Obras y Servicios Públicos.

Oro, Zac
untamiento 2021-20

ALLENDE NÚM. 21 COL. CENTRO 98200
TEL. (01-842) 42 400 17 y 42 402 33
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC

Gobierno de
Concepción del Oro
2021 - 2024

Dirección de Obras Públicas

2021-2024

Oficio No. 01170
Expediente No. 0101170
Asunto: Orden de Pago-

24 DE AGOSTO DE 2022

A QUIEN CORRESPONDA

SIRVASE RECIBIR DE **PETRA ZAMORA PUENTE Y DANIEL LAREDO BARTOLO,** LA CANTIDAD DE: $ 333.54 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.) POR - CONCEPTO DE PAGO POR EXPEDICION DE **CONSTANCIA DE USO DE SUELO** DE SU PREDIO URBANO UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA SECCION OCTAVA, ARTICULO 62, FRACCION IV, DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES 2022, VIGENTE EN EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE:

ING. ERIK GIBRAN ESPINOZA LUGO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ALLENDE NÚM. 21 COL. CENTRO 98200
TEL. (01-842) 42 400 17 y 42 402 33
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento administrativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

3.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento administrativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.